

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>  
E-mail: [J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co) Tel. 5 - 5701158  
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia  
Valledupar - Cesar

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.**  
Valledupar, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF.VERBAL – NULIDAD RELATIVA DE CONTRATO DE SEGURO-POLIZA  
DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A  
APDO.DTE. DANIEL ANDRES GERALDINO GARCIA  
DDO. CARLOS BERMUDEZ DE LA HOZ  
RAD. No. 20 001 31 03 001 2019 00098 00

De la solicitud de desistimiento de las pretensiones presentada por la parte demandante, condicionada a la no condena en costas, conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P, se corre traslado al demandante CARLOS BERMUDEZ DE LA HOZ por el termino de tres (03) días, para que realice las manifestaciones que considere procedentes.

Una vez vendido el termino enunciado en el inciso anterior, ingrésese al despacho para decidir sobre la terminación del proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**  
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL  
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA  
FIRMA - D.E.T.O. L. 491 DEL 28 DE  
MARZO DE 2020, ART. 11.  
**SORAYA INÉS ZULETA VEGA.**  
JUEZ

JOSEC

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO



**La anterior providencia fue notificada  
por estado electrónico.**

No.            el día

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE  
SECRETARIA